

Informe final de evaluación de la solicitud para la verificación de un Título oficial

Denominación del Título	Máster Universitario en Pensamiento Estratégico y Seguridad Global por la Universidad de Granada
Universidad solicitante	Universidad de Granada
Centro/s	• Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es participante/s	Universidad de Granada
Rama de Conocimiento	Ciencias Sociales y Jurídicas

La Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento (DEVA) ha procedido a evaluar el plan de estudios que conduce al título universitario oficial arriba citado, de acuerdo con lo establecido en el artículo 25 del R.D. 861/2010 de 2 de julio, por el que se modifica el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre y con el *Protocolo de evaluación para la verificación de Títulos Oficiales (Grado y Máster) (REACU)*.

La evaluación del plan de estudios se ha realizado por la Comisión de Evaluación de la Rama de Conocimiento de Ciencias Sociales y Jurídicas, formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales del título correspondiente y estudiantes. En caso de que haya sido necesario, en dicha evaluación también han podido participar expertos externos a la Comisión que aportan informes adicionales a la misma.

De acuerdo con el procedimiento legalmente establecido, cumplido el trámite de alegaciones por la Universidad, la Comisión de Emisión de Informes, reunida en sesión ordinaria, emite un informe de evaluación FAVORABLE.

El presente informe incluye aspectos que se tendrán en cuenta en la implantación del Título, que serán objeto de especial seguimiento u/y otros aspectos que mejoran la propuesta presentada del título.

Criterio 1. Descripción del título

El Máster Universitario en Pensamiento Estratégico y Seguridad Global por la Universidad de Granada tiene 60 créditos ECTS. El alumnado debe cursar 36 créditos ECTS de asignaturas obligatorias, 18 créditos ECTS de asignaturas optativas y 6 ECTS de Trabajo de Fin de Máster. No se proponen especialidades y tampoco prácticas externas. Se ofertan 45 plazas.

La denominación del Título es adecuada.



Se especifica la información requerida en relación a la Universidad solicitante y el centro responsable.

Se facilita un link que dirige a las normas de permanencia de Máster y Grado de la Universidad.

Se indica que la modalidad de impartición es “a distancia” y la lengua de impartición del título es el castellano.

Criterio 2. Justificación

El objetivo del Máster es dar cobertura a un perfil profesional que permita a los egresados desarrollar actividades orientadas a analizar, evaluar y contextualizar cuestiones de seguridad y sus amenazas, así como de defensa global que afecten a la política internacional. Para ello se utilizarán análisis y metodologías basadas en técnicas cualitativas y cuantitativas que proporcionarán instrumentos (conforme a principios éticos) para desde el pensamiento estratégico, la seguridad global y el análisis de las amenazas y el análisis de los conflictos en general, desarrollar una capacidad de análisis y prospectiva de la seguridad global.

Según la Universidad, este Máster busca dar respuesta a esta demanda, siendo atractivo para profesionales de las Fuerzas Armadas, graduados en Ciencias Sociales, Jurídicas y Humanidades, así como profesionales del mundo de la empresa que quieran potenciar sus conocimientos desde el punto de vista del Pensamiento Estratégico y la Seguridad Global.

El Máster tiene su origen en las relaciones de colaboración que vienen manteniendo la Universidad de Granada y el Ministerio de Defensa, desde 1994; por tanto, recoge la tradición de los Estudios de Seguridad iniciada hace veinticinco años. Continúa con la trayectoria del máster propio del Grupo de Estudios sobre Seguridad Internacional (GESI) de la Universidad de Granada, desde 2012, e integra la senda comenzada por el Centro de Análisis de Seguridad (CEAS) en 2002 hasta 2010, iniciativas ambas muy exitosas enmarcadas en el Departamento de Ciencia Política y de la Administración.

En el seno de la Universidad, a propuesta de la dirección de la Escuela Internacional de Posgrado, del Vicerrectorado de Docencia y de la dirección del Centro Mixto Universidad de Granada-MADOC, se creó un grupo de trabajo en el que estaba representado profesorado de la Universidad de Granada y miembros del MADOC. También se han realizado, según expone la Universidad, consultas con personas expertas del ámbito universitario y civil y se han mantenido distintas reuniones presenciales y online con el Vicerrectorado de Docencia y la dirección de la Escuela Internacional de Posgrado, así como con profesorado de los principales Departamentos que estarían implicados: Departamento de Ciencia Política y de la Administración y Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones

Internacionales. También se ha consultado con profesorado experto de otras universidades: Universidad de Barcelona y Universidad Pablo de Olavide.

Por otra parte, la Universidad indica que consultó a la Dirección de Enseñanza del Ejército de Tierra, así como a la Academia General Militar y a la Escuela de Guerra del Ejército de Tierra, para garantizar la complementariedad de los contenidos del Máster propuesto respecto a las enseñanzas impartidas en la enseñanza militar de formación (título de grado) y de perfeccionamiento (cursos posteriores). Asimismo, se han realizado consultas a expertos militares como coroneles y generales (doctores en algunos casos) expertos en diversas materias y que han impartido docencia en másteres en Academias militares extranjeras, como el Army War College. También se han consultado a expertos del Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional (CESEDEN) y del Instituto Español de Estudios Estratégicos, así como del NATO Defense College (Roma), que han ayudado a una mejor definición de los contenidos del Máster.

En los procedimientos de consultas internas y externas, se han identificado los profesores de la Universidad de Granada consultados y los resultados de la consulta, y de igual manera se identifican las consultas externas con militares e instituciones, de cuyas propuestas, recomendaciones y experiencias se deja constancia.

Se han incluido referentes nacionales y extranjeros de forma breve, haciendo especial referencia al King's College, como referente extranjero.

En concreto, se han tenido en cuenta 14 másteres que aparecen en la memoria, revisando todos sus programas durante una estancia de investigación de la profesora María Encarnación Durán Cenit (profesora titular del Departamento de Ciencia Política y de la Administración de la Universidad de Granada, con especialidad en Estudios de Seguridad) en el Department of War Studies, King's College de Londres. El objetivo era tener presente los contenidos impartidos en los másteres de uno de los Departamentos más prestigiosos del mundo en los temas de seguridad. Se extrajeron las materias que se consideraron más positivas y adecuadas para poder ser incluidas en el Máster que se propone. La Universidad señala como puntos de convergencia: (i) el conocimiento que proporcionan sobre los conceptos y teorías desde una perspectiva histórica y a la vez muy contemporánea; (ii) la innovación a incluir módulos optativos que conectan con las necesidades y preocupaciones más imperiosas de la actualidad, lo cual puede permitir una continua revisión y reformulación que permita innovar constantemente.

En cuanto a los másteres nacionales, la convergencia se da en las materias básicas de estudio (conceptos de la seguridad, teorías de la seguridad, el conflicto y su resolución). En segundo lugar, se diferencian en dos puntos esenciales: (i) el Máster propuesto es un Máster oficial enteramente on line; (ii) hay una paridad de profesorado civil y militar presente en todos los módulos que aporta visiones complementarias.



El Máster se ofrece en modalidad “a distancia” y se apuntan las siguientes razones, a modo de justificación: puede llegar a más personas interesadas, la pandemia ha cambiado el concepto de presencialidad y el profesorado ha adquirido experiencia en la impartición de docencia on line. Añade, por último, que varios docentes (militares) desarrollan su actividad fuera de España.

Se hace referencia a un convenio con el ministerio de Defensa y la Universidad de Granada para el desarrollo de actividades. Para su consulta se incorpora un link al convenio firmado entre el Ministerio de Defensa y la Universidad de Granada.

Criterio 3. Competencias

Las competencias a adquirir por el alumnado se clasifican en básicas, generales, específicas y transversales; así, se prevén 7 competencias generales, 4 competencias transversales y 14 competencias específicas. Se han definido correctamente, utilizando un verbo de acción, y resultan evaluables.

Se han concretado suficientemente las competencias generales y también las competencias específicas para cada materia o asignatura. Su número se considera adecuado.

Aquellas competencias específicas que solamente se recogen en asignaturas optativas no aparecen en este criterio.

Aunque se observa que los módulos del Máster son muy amplios en cuanto a contenidos, se han establecido las correspondientes competencias específicas vinculadas a cada uno de ellos.

Criterio 4. Acceso y admisión de estudiantes

La Universidad cuenta con un sistema de información previa y de orientación del alumnado.

El perfil de ingreso prioriza los siguientes perfiles:

- En primer lugar, profesionales de las Fuerzas Armadas (ingenieros de organización industrial y otros titulados), con un gran interés en completar su formación teórica y académica con el objetivo de obtener una mayor comprensión de la Seguridad Internacional.
- En segundo lugar, estudiantes interesados en los Estudios de Seguridad Internacional que desean continuar su formación y desarrollar capacidades para la investigación en este campo de la rama de ciencias sociales y jurídicas.

Se especifican, en cada uno de los perfiles, qué licenciaturas o grados son preferentes.

Los criterios de admisión atienden a la valoración, ponderada, del expediente académico (90%) y el conocimiento de inglés de nivel superior al B1 (10%).

Los mecanismos de apoyo y orientación para estudiantes una vez matriculados son los generales. En cuanto al Plan de Acción Tutorial, se exponen sus objetivos, se describe el protocolo que rige el proceso de tutorización, así como los canales establecidos para su desarrollo, el formato de las sesiones de tutoría y la función del coordinador en este proceso. Todos los profesores de la Universidad de Granada que participan en este título quedan comprometidos a participar en el Plan de Acción Tutorial.

Se recoge con claridad el papel que el Coordinador o Coordinadora del Máster tendrá en la atención al alumnado de nuevo ingreso.

Se reconocen 9 créditos para las enseñanzas superiores oficiales no universitarias, 9 para títulos propios y 9 para experiencia profesional y laboral. Sin embargo, no se ofrece suficiente información sobre las enseñanzas superiores oficiales no universitarias y los títulos propios que podrán ser susceptibles de reconocimiento. En último término, se atribuye esa función a la Comisión Académica y a la Comisión de Asuntos Económicos y Normativos de la Escuela Internacional del Posgrado. Respecto del reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional, no se concreta la parte del plan de estudios afectada por dicho reconocimiento, el tipo de experiencia profesional que podrá ser reconocida y qué competencias específicas del Máster se podrán dar por adquiridas. Se indica, no obstante, que se limitará a aquellos estudiantes que desempeñen o hayan desempeñado su labor profesional en Organismos Internacionales de Seguridad y Defensa, siempre que justifiquen con la pertinente documentación acreditativa que el ejercicio de su profesión le ha permitido alcanzar las competencias y conocimientos del módulo o asignaturas a reconocer. Atendiendo a la documentación presentada, la Comisión Académica emitirá informe para su consideración por la Comisión de Asuntos Económicos y Normativos, que resolverá el reconocimiento atendiendo a la normativa y la fundamentación académica.

Aspectos que se tendrán en cuenta en la implantación del título que serán de especial seguimiento:

- Se deberá publicitar información sobre las enseñanzas superiores oficiales no universitarias y los títulos propios que faciliten el reconocimiento de créditos.
- Se deberá publicitar el reconocimiento de créditos por experiencia laboral y profesional, haciendo constar el tipo de experiencia profesional y la parte del plan de estudios afectada por el reconocimiento.

Criterio 5. Planificación de la Enseñanza

El Máster consta de cinco módulos obligatorios, cuatro módulos optativos y el Trabajo de Fin de Máster. Los cinco módulos obligatorios suman un total de 36 créditos y el Trabajo de Fin de Máster es de 6 créditos. Los cuatro módulos optativos suman 24 créditos, de los que los estudiantes deben elegir 3 módulos (18 créditos).

La parte obligatoria la constituyen los siguientes módulos: (i) Metodología de la investigación en Ciencias Sociales (6 créditos); (ii) Pensamiento Estratégico (6 créditos); (iii) Seguridad Global (8 créditos); (iv) Conflictos Armados y su Gestión y Resolución (8 créditos); (v) Panorama Estratégico de los Conflictos (8 créditos); (vi) Trabajo fin de Máster (6 créditos). La mayoría de los nombres de los módulos coinciden con el de las materias.

El módulo de metodología de la investigación en Ciencias Sociales tiene como objetivo capacitar al estudiante para realizar un TFM de calidad y prepararlo para realizar posteriormente su tesis doctoral, en su caso.

No se contemplan prácticas externas por ser un Máster de carácter académico e investigador, no profesional.

Se indica que cada asignatura tendrá una planificación temporal de la parte presencial y virtual, con indicación en la guía de estudio del grado de seguimiento que realizará el profesorado/tutor.

Ese contempla como sistema de evaluación el examen presencial. Se exponen las infraestructuras adecuadas para asegurar la identidad del estudiante y la fiabilidad en los procesos de evaluación, garantizando que el estudiante realice de manera independiente las pruebas.

Se indican los mecanismos de tutorización y seguimiento de la labor del alumnado matriculado, con indicación de las funciones del profesorado/tutor, el procedimiento a seguir y los criterios aplicados que permitan seguir la trazabilidad de la participación y la interacción de cada estudiante en las materias, las asignaturas, los foros de debate y las tareas propuestas. Asimismo, se exponen los mecanismos y procesos diseñados para salvar la problemática asociada a las diferentes ubicaciones de los estudiantes y consiguientes diferencias horarias.

No se contempla movilidad específica para este título. No obstante, la memoria recoge un epígrafe sobre “Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida” (apartado 5.1), donde se hace referencia a la movilidad internacional a la que cualquier estudiante de la Universidad de Granada tiene acceso, sin que existan convenios específicos.



Aspectos que se tendrán en cuenta en la implantación del título que serán de especial seguimiento:

- Se debe advertir que el sistema de evaluación S1. “Aportaciones de los estudiantes en los foros de discusión”, al que se otorga una mayor ponderación que al resto, se refiere al debate o discusión con el alumnado seguido para la resolución de los casos prácticos, comprobando así la adquisición de las competencias previstas con este método de evaluación.

Aspectos que mejoran la propuesta presentada del título:

- Se recomienda distinguir nominalmente los módulos de las materias, de manera que el nombre de módulo sea conceptualmente más amplio y recoja las características de las materias que engloba. Ello facilitará una mejor comprensión de la estructura.

Criterio 6. Personal académico y de apoyo

El cuadro de profesorado está integrado por 8 docentes de Ciencia Política (7 TU y 1 CDr) y 7 de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales (5 TU, 1 Cdr y 1 Ay), y por 14 militares (4 Generales, 9 coroneles y 1 Tte. Coronel).

Del profesorado universitario, una parte pertenece a diferentes universidades (Almería, Barcelona, Sevilla,...). Otra parte, es profesorado militar ajeno a la Universidad, sin que esté prevista una vinculación contractual con la misma. Estos últimos participarán en el Máster conforme a lo estipulado en el convenio firmado entre el Ministerio de Defensa y la Universidad de Granada para la realización de actividades docentes, de investigación, de desarrollo tecnológico, culturales y de cualquier ámbito de interés mutuo, firmado el 15 de diciembre de 2020, así como en la memoria de colaboración de 2020 y el Plan Anual de Colaboración 2021 del Centro Mixto UGR-MADOC.

Se especifica quiénes integrarán el profesorado del Máster: personal de la Universidad de Granada y de otras universidades, con la colaboración externa de miembros de las FAS. De todos ellos se aporta información sobre su experiencia docente.

La firma de las actas es responsabilidad exclusiva del profesorado de la Universidad de Granada, encargado, además, de coordinar las asignaturas. Tan solo el módulo de Pensamiento Estratégico se desarrolla íntegramente con la participación de las personas colaboradoras externas especialistas en este campo, por lo que, en este caso excepcional, las tareas de coordinación y la firma de actas corresponderá al coordinador del título, que es profesorado permanente de la Universidad de Granada.

Como el Máster se ofrece en modalidad “a distancia”, se ofrece información parcial sobre la experiencia del profesorado y su formación para impartir docencia en esta modalidad. No obstante, desde la coordinación del título se realizara una evaluación de necesidades de formación de cada docente y se propondrán los recursos necesarios para suplir las potenciales carencias detectadas.

Aspectos que se tendrán en cuenta en la implantación del título que serán de especial seguimiento:

- Se debe asegurar que todo el profesorado que imparta en la modalidad “a distancia” tenga la formación específica y suficiente en las metodologías propias de esa modalidad. Se deberá desarrollar un plan de formación que garantice al profesorado las competencias necesarias antes del inicio de su actividad docente en este título.

Criterio 7. Recursos materiales y servicios

El Máster está adscrito a la Escuela Internacional de Posgrado, centro que gestiona y coordina el posgrado en la Universidad de Granada.

Al tratarse de un Máster a distancia, tiene especial relevancia los servicios digitales de gestión y administración de los recursos universitarios, así como de apoyo al aprendizaje y a la docencia. En la Universidad de Granada estos servicios son prestados por el Centro de Servicios de Informática y Redes de Comunicación (CSIRC), el Centro de Producción de Recursos para la Universidad Digital (CEPRUD) y la Oficina de Software Libre.

En cuanto al cumplimiento de los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos en la memoria es correcta. El 20 de septiembre de 2016, la Universidad aprobó la Normativa para la atención al estudiantado con discapacidad y otras necesidades específicas de apoyo educativo, que regula los procedimientos y actuaciones oportunos para el normal funcionamiento de su vida universitaria.

El programa de “Intervención Social hacia estudiantes con discapacidades” (P.I.S.E.D.) que, paulatinamente va modificando e introduciendo actuaciones encaminadas a apoyar y facilitar la integración en los estudios, en el ambiente universitario y su posterior inserción en el medio laboral de todo el colectivo. Para ello la Universidad de Granada a través del Servicio de Asistencia al Estudiante ofrece un catálogo de servicios a los que podrán acceder de acuerdo a las necesidades específicas de cada caso y tipo de discapacidad presentada.

Existe una Unidad de Calidad Ambiental que desde el año 2000 se dedica a controlar y gestionar todos los aspectos ambientales derivados de las actividades docentes, de investigación y servicios de la Universidad de Granada, así como para difundir una cultura de sostenibilidad de las acciones de toda la comunidad universitaria.



Se ha especificado los medios materiales y servicios para el desarrollo de las actividades y la accesibilidad de todo el alumnado.

Criterio 8. Resultados previstos

Se ha realizado una estimación de los indicadores siguientes: tasa de graduación, abandono, eficiencia y resultados. Los valores se han estimado a partir de la evolución de los indicadores de rendimiento académico obtenidos durante los últimos cursos académicos por las titulaciones de Máster de la misma rama de conocimiento en la Universidad de Granada, en la Comunidad Autónoma Andaluza y en el Sistema Universitario Español, a partir de los datos proporcionados por el SIIU.

La Universidad, a través del Sistema de Garantía de Calidad del Título, tiene establecido un procedimiento específico para la evaluación y mejora del rendimiento académico, común a todos los Másteres Oficiales, que establece los mecanismos a través de los cuales se recogerá y analizará la información relativa a los Resultados Académicos. Es la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster (y/o Comisión Académica) a quien corresponde valorar la opinión de los distintos colectivos implicados con la titulación.

Se recoge la estimación de la tasa de rendimiento.

Criterio 9. Sistema de Garantía de Calidad

Se han identificado las personas responsables del sistema de garantía de la calidad (SGC) del plan de estudios y se ha definido su reglamento o normas de funcionamiento en el SGC del Máster. Asimismo, se ha especificado la forma de articular la participación del profesorado, estudiantes, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

Los mecanismos para publicar información que llegue a todas las personas implicadas o interesadas sobre el plan de estudios, su desarrollo y resultados se encuentran recogidos en el SGC del Máster.

En el procedimiento para la recogida y análisis de información sobre la calidad de la enseñanza se establece quiénes, cómo y cuándo se realizarán las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la enseñanza.

Se recogen los mecanismos para analizar la atención a las sugerencias y reclamaciones.

Se han identificado criterios específicos para el caso de una posible extinción del título, así como el procedimiento.



Junta de Andalucía

Consejería de Transformación Económica,
Industria, Conocimiento y Universidades

AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

ID Título 4317737

Se expone un procedimiento en el que se define quiénes, cómo y cuándo se realizarán las actividades relacionadas con la evaluación y mejora de la calidad del profesorado y cómo se utilizará esa información en la revisión y mejora del desarrollo del plan de estudios.

En los procedimientos correspondientes, sobre movilidad y el de inserción laboral y satisfacción recibida, se define quiénes, cómo y cuándo se realizarán las actividades que aseguren el correcto desarrollo de los programas de movilidad.

En el procedimiento correspondiente, se define cómo se realizarán las actividades para analizar el grado de satisfacción de los distintos colectivos implicados en el título.

Criterio 10. Calendario de implantación

El curso de implantación será el 2021-2022.

En Córdoba, a 29/04/2021

**EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO**

Fdo.: Sebastián Chávez de Diego